



Municipalidad Provincial
de Huarmey



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 267-2024-MPH/A

Huarmey, 02 de julio del 2024.

VISTO:

El Memorándum N° 055-2024-MPH/A de fecha 28 de junio del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en el artículo 8° de la acotada Ley N° 27972, establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleadas y obreros, que prestan servicio a la Municipalidad y corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley de Orgánica de Municipalidades, faculta al señor Alcalde a designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 276, señala que, no están comprendidos en la carrera administrativa los servidores públicos contratados, ni los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza (...);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 246-2024-MPH/A de fecha 05 de junio del 2024, se resuelve en su Artículo Segundo. – DESIGNAR, a partir de la fecha al Abog. PEDRO ENRIQUE GONZALES CAMILOAGA con DNI N° 41051910, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE OPERACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY, bajo los alcances del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en la normativa que les sea aplicable;

Que, a través del Memorándum N° 055-2024-MPH/A de fecha 28 de junio de 2024, el Despacho de Alcaldía, solicita proyección de resolución de alcaldía, dando por concluida la designación del Sub Gerente de Operaciones de la Municipalidad Provincial de Huarmey, y se le encargue al Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, a partir del 02 de julio del presente;

Por las consideraciones expuestas y en uso de sus facultades contenidas en el artículo 20° Inc. 6) y 17) y artículo 43° de la Ley de Orgánica de Municipalidades N° 27972 y, demás normas vigentes;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA la designación, a partir de la fecha, al Abog. PEDRO ENRIQUE GONZALES CAMILOAGA con DNI N° 41051910, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE OPERACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY, bajo los alcances del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276; en consecuencia, **DÉJESE SIN EFECTO** el **ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 246-2024-MPH/A** de fecha 05 de junio del 2024, quedando intacto lo demás extremos que lo contienen; asimismo, el mismo, deberá hacer la entrega de cargo conforme lo dispone la Directiva N° 003-2021-MPH-ACM.

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarmey – Ancash

Página web www.munihuarmey.gob.pe



Municipalidad Provincial
de Huarmey

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 267-2024-MPH/A



ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a partir de la fecha al **Ing. RHOYDI LUVICK QUIROZ SANTOS** con **DNI N° 70354264**, actual **GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL**; las funciones de la **SUB GERENCIA DE OPERACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY**, en adición a su vínculo laboral, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Provincial de Huarmey.

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFICAR** la presente Resolución a las partes interesadas; así como a la Gerencia Municipal, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Sub Gerencia de Operaciones, y demás áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Huarmey, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
CAVINO SIMEÓN CAUTIVO GRASA
ALCALDE

